INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 07 de octubre de 2015

NOTA Nº 1230 /2015

Señores
LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 27/13 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS"**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 072-003/15 de fecha 22 de setiembre de 2015, el Consejo de Administración resolvió de conformidad al Art. 1°) Modificar parcialmente por mutuo acuerdo el Contrato Nº 258/13, suscrito con su firma, en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 27/13 "**Adquisición de Medicamentos Varios para el IPS**", por las causas expuestas en el exordio de la presente Resolución.-
2º) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración y posterior suscripción de una Adenda al contrato mencionado, modificando la Clausula Sexta, PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y SERVICIOS, (ART.37º INC.C) de la ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, del contrato Nº 258/13, quedando establecido según la Resolución mencionada.-

Al respecto, le señalamos que deberán formalizar la Adenda dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes al de esta Notificación.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfrán - 4to. piso).-
Atentamente,

Recibí conforme :
Fecha :
Hora :

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Jefe Departamento de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Laboratorio de Productos Eticos C.E.I.S.A.
ARMANDO BENITEZ
Gte. RR.PP Institucionales
08 - 10 - 2015